

IV CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE DERECHO INDIANO

Por Beatriz BERNAL DE BUGEDA

Profesora de la Facultad de
Derecho de la UNAM

El IV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano ¹ se llevará a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán, en los días comprendidos entre el 7 al 13 de agosto de 1975.

El Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, fue constituido el 11 de octubre de 1966 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, bajo los auspicios del Instituto de Historia del Derecho "Ricardo Levene" y la Fundación "Ricardo Levene".² Se encuentra gobernado actualmente por un consejo directivo formado por tres miembros en calidad de presidentes, los pro-

¹ El Derecho indiano es aquel conjunto de normas elaboradas en España y también en América, (Derecho indiano criollo) durante la etapa virreinal, para la gobernación de las Indias Occidentales.

² Ambas instituciones deben su nombre al destacado historiador del Derecho argentino Ricardo Levene, uno de los pilares a través de sus obras y su cátedra, de los estudios indianistas.

fesores Alamiro de Ávila Martel,³ Alfonso García Gallo⁴ y Ricardo Zorraquín Becú⁵ y una secretaria permanente a cargo de los profesores Eduardo Martiré⁶ y Víctor Tau Anzoategui.⁷ Tiene como finalidad el estudio e investigación del Derecho indiano y se encuentra compuesto por un número de miembros elegidos entre los más destacados profesores e investigadores en la materia. Desde su constitución, hasta el momento presente, se han celebrado tres congresos internacionales, (Buenos Aires, 1966; Santiago de Chile, 1969, y Madrid, 1972).

La organización y sede del IV Congreso se encargó a México, como resultado del acuerdo tomado por los miembros del Instituto en el último Congreso de Madrid, y comenzó a organizarse desde 1973 en sesiones previas que en dicha ciudad llevaron a cabo los profesores de la Facultad de Derecho de la UNAM, Guillermo Floris Margadant, Beatriz Bernal de Bugada y María del Refugio González con los miembros de la mesa directiva del Instituto. La organización del Congreso estará a cargo de un comité al efecto, integrado por el doctor Guillermo Floris Margadant⁸ (presidente) y los profesores Ana María Barrero,⁹ Beatriz Bernal de Bugada¹⁰, Sara Bialostosky,¹¹ María del Refugio González,¹² José de Jesús Ledesma,¹³ Andrés Lira,¹⁴ Marta Morineau de Iglesias,¹⁵ Guadalupe

³ Director del Departamento de Ciencias de Derecho y del Centro de Investigaciones de Derecho Histórico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile; miembro de número de la Academia Chilena de la Historia; director de la "Revista Chilena de Historia del Derecho".

⁴ Director del Departamento de Historia del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; director del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos del Consejo de Investigaciones Científicas de España; académico de número de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia; director del Anuario de Historia de Derecho Español.

⁵ Director del Instituto de Historia del Derecho "Ricardo Levene" y de la "Revista de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; miembro de número de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina.

⁶ Profesor de Historia del Derecho argentino de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

⁷ Profesor de Historia del Derecho argentino de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

⁸ Director del Seminario de Derecho romano e Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM; profesor de Historia del Derecho de la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac.

⁹ Investigadora del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España.

¹⁰ Profesora titular de Derecho romano de la Facultad de Derecho de la UNAM y profesora de Historia del Derecho de la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac.

¹¹ Profesora titular de Derecho romano de la Facultad de Derecho de la UNAM.

¹² Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; profesora de Derecho romano de la Facultad de Derecho de la UNAM.

¹³ Profesor titular de Derecho romano de la Facultad de Derecho de la UNAM y profesor de Historia del Derecho de la Universidad Iberoamericana.

¹⁴ Investigador del Colegio de México.

¹⁵ Profesora de Derecho romano de la Facultad de Derecho de la UNAM; profesora de Historia del Derecho de la Universidad Iberoamericana.

Ordóñez,¹⁶ José Luis Soberanes¹⁷ y Fernando Vázquez Pando.¹⁸

Por tratarse de un Congreso cerrado, asistirán al mismo sólo los miembros de número del Instituto. Ahora bien, con el fin de lograr un mayor interés en el estudio de derecho indiano, se ha decidido invitar, con carácter especial, a destacados historiadores y juristas que han elaborado importantes trabajos sobre la materia o afines. Entre ellos destacan: Alfonso Noriega (México), Miguel León Portilla (México), J. Ignacio Rubio Mañé, (México), Edmundo O'Gorman (México), Ernesto de la Torre Villar (México), Javier Malagón (EEUU), José I. Mantecón (México), R. Feenstra (Holanda), John Lynch (Gran Bretaña), John Gilissen (Bélgica), Ros Dealy (EEUU), Fernando Flores García (México), y José de Jesús López Monroy (México). Se ha escogido la ciudad de Morelia como sede del Congreso, debido a su indudable carácter novohispánico.

Hasta el momento se cuenta con el patrocinio de las siguientes personas y entidades: don Carlos Prieto, doctor Julio César Méndez Montenegro, CONACYT, CONDUMEX, el gobierno del Estado de Michoacán, la Facultad de Derecho de la UNAM y la Universidad Anáhuac.

Como evento previo al Congreso, y con el fin de aprovechar la estancia en nuestro país de tan destacados especialistas, la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac organizará un curso para profesores e investigadores en la materia, bajo la denominación de "Semana de Derecho indiano", que se realizará entre el 30 de julio y el 5 de agosto del mismo año.

Desde hace varios años, se está fomentando la enseñanza e investigación indianista en la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM,¹⁹ El Colegio de México y otros centros universitarios de alto nivel académico. Sin embargo, a pesar de los grandes especialistas que hemos tenido en la materia, como Toribio Esquivel Obregón²⁰ y Silvio Zavala²¹ y de nuestros valiosos y abundantes archivos, nos hemos quedado a la zaga en comparación con países como Argentina, Chile, España y EE UU, principalmente, que cuentan con centros de especiali-

¹⁶ Profesora ayudante de Derecho romano de la Facultad de Derecho de la UNAM; becaria del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

¹⁷ Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, profesor de Historia del Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana.

¹⁸ Subdirector de la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac, profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

¹⁹ Debido a ello, durante los años 1972 y 1973 fueron enviadas los profesores Beatriz Bernal de Bugeda, Ma. del Refugio González y José Luis Soberanes, a realizar estudios superiores en Madrid y Sevilla sobre Derecho indiano.

²⁰ Autor de *Apuntes para la Historia del Derecho en México*, México, 1937-1948.

²¹ Autor de innumerables obras en la materia entre las cuales destacan: *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España. Estudio histórico-jurídico*, Madrid, 1935; *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Madrid, 1935; *La encomienda indiana*, Madrid, 1935; *Estudios indianos*, México, 1948; *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, México, 1939-1945; *Ensayos sobre la colonización española en América*, Buenos Aires, 1944, y otras.

zación en la materia. De ahí deriva la extraordinaria importancia de este Congreso en nuestro país, pues estamos seguros que servirá de catalizador para formar un núcleo de juristas indianistas que nos coloque al nivel de los países anteriormente mencionados.

En el Seminario de la Facultad de Derecho de la UNAM y en el Colegio de México, se encuentran en proceso de formación bibliotecas de investigación del Derecho indiano. En nuestra Facultad, contamos ya con un apreciable acervo de obras básicas y secundarias al respecto, que está a la disposición de los investigadores de la materia.

La labor realizada por el doctor Margadant y sus colaboradores en el Seminario de Derecho romano e Historia del Derecho de nuestra Facultad, en este sentido, ha sido ardua y empeñosa. Como resultado de ella, la realización del IV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho indiano, constituirá la culminación de los trabajos que se han llevado a cabo y el punto de partida de una nueva etapa de estudios e investigación en la materia.